



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

Ushuaia, 30 de junio de 2023

VISTO el Expediente N° E-49368-2023 Ámbito: ME del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de seguros de caución, por el período de seis (6) meses a contar a partir 30 de junio de 2023; el mismo será destinado a garantizar el anticipo financiero correspondiente a la obra "Construcción azud cota 176m" solicitado en el marco del Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre la Provincia y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOSHA).

Que mediante la Resolución Subdirector O.P.C. N°109/2023, obrante en orden 19 del expediente citado en el Visto, se autorizó el llamado a Compra Directa N°169/2023 RAF 103, referente a la contratación antes mencionada.

Que se ha verificado la recepción de la oferta presentada por la firma NACION SEGUROS S.A., C.U.I.T. N°30-67856116-5, en el marco de la contratación interadministrativa.

Que, conforme lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°169/2023 RAF 103, a favor de la firma NACION SEGUROS S.A., C.U.I.T. N°30-67856116-5 en el renglón N°1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 47/100 (\$638.223,47).

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso m) y N°1465; y los Decretos Provinciales N°674/2011, 3584/2022, 3635/2022, 188/2023 y N°565/2023; Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/2021, N°58/2021 y 128/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal en virtud de lo establecido la Ley Provincial N°1015, Decretos Provinciales N°2431/2021, 188/2023 y N°565/2023 y Resolución Ministerio de Economía N°195/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA A CARGO DE LA
OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°169/2023 RAF

///...2

G.T.F.
E.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

...//2

103, a la firma NACION SEGUROS S.A., C.U.I.T. N°30-67856116-5, en el renglón N°1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 47/100 (\$638.223,47) correspondiente a la contratación de un seguro de caución, por el periodo de seis (6) meses a contar a partir del 30/06/2023, destinado a garantizar el anticipo financiero correspondiente a la obra "Construcción azud cota 176m" solicitado en el marco del Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre la Provincia y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOSHA). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Gestión de Seguros, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra. .

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0643UG, unidad de gestión de crédito UC0643, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N°41/2023

G.T.F.
E.C.

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.